

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 113

FECHA:

6/07/2022

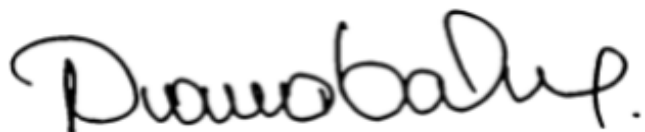
RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2013-0182	EJECUTIVO	MÍNIMA	LUIS FERNANDO AMARILES TABARES	GLORIA ELSY FRANCO TABARES	5/07/2022	1	PDF
2017-0221	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - COOMPER	WILSON CIFUENTES ARIAS, JHON SEBASTIAN FERNANDEZ RIVERA, JOSE HERNAN CIFUENTES ARIAS, MARIA DEL CARMEN ZAPATA A.	5/07/2022	1	PDF
2019-0182	EJECUTIVO	MÍNIMA	RF ENCORE S.A.S.		5/07/2022	1	PDF
2020-0101	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JOSE ARLEY LEON- MERCEDES RODRIGUEZ MUÑOZ	5/07/2022	1	PDF
2020-0838	EJECUTIVO	MENOR	BANCO PICHINCHA S.A.	ALEZ SAMIR TABORDA SERNA	5/07/2022	1	PDF
2020-0858	EJECUTIVO A CONTINUACION	MÍNIMA	GREICY NATALIA GONZALEZ MURIEL		5/07/2022	3	PDF
2021-0210	EJECUTIVO. PRIMERA DEMANDA ACUMULADA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MENOR	LUÍS ANTONIO UCHIMA BOHÓRQUEZ		5/07/2022	3	PDF
2021-0329	EJECUTIVO	MENOR	BANCO PICHINCHA	JAIR ALONSO SUÁREZ PALACIO	5/07/2022	1	PDF
2021-0930	EJECUTIVO	MÍNIMA	UNIDAD RESIDENCIAL PALMAR DE PINARES P.H.		5/07/2022	2	MEDIDA CAUTELAR

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2022-0126	EJECUTIVO	MENOR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. - BANCO COLPATRIA-	SORAYA NADER CHUFFI	5/07/2022	1	PDF
2022-0432	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA COOMPER		5/07/2022	1	PDF
2022-0433	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	MENOR	BANCO DAVIVIENDA S.A.		5/07/2022	1	PDF
2022-0442	VERBAL SUMARIO R.C.E.	MÍNIMA	HEBERTO VILLA RENDON		5/07/2022	1	PDF
2022-0444	EJECUTIVO	MÍNIMA	JANETH LILIANA RUIZ ALZATE		5/07/2022	1	PDF
2022-0466	EJECUTIVO	MENOR	EDIFICIO ARMONIA P.H.		5/07/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 06 de julio de 2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.


DIANA MARIA GALVIS MANSO
SECRETARIA